



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO  
S Y ANTÁRTICA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
S  
Secplan Municipal

*Bustamante*

REF.: Aprueba modificación de contrato  
Proyecto "Reposición Casa de la  
Mujer Puerto Williams; FRIL 2014"

## DECRETO N° 609

PUERTO WILLIAMS 11 noviembre 2015

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Formulario Presentación Iniciativa Fondo Regional de Iniciativa Local año 2014 Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams código 30166372-0
- Las Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y Anexos
- Las Bases Administrativas propuesta pública
- La Resolución Ex (DAC) N°401 de fecha 01 de octubre de 2014
- El memorándum procedente de la alcaldía Ordena Decretar los antecedentes y efectuar el llamado a Licitación Pública;
- El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 20.11.2015, que declara desierta la Licitación Pública N° 3704-100-LP14
- El Decreto Alcaldicio N° 923 de fecha 12.12.2014, que declara desierta la Licitación Pública N° 3704-100-LP14
- El Ord N° 106 de fecha 19.01.2015 que invita al contratista Sr. Jorge Beyer Perez para participar de la iniciativa de inversión "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- La carta del contratista dirigida a la Alcaldesa, de fecha 09.02.2015 donde acepta la licitación directa del proyecto "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- El memorándum interno N° 64 de fecha 10.02.2015 de parte de Alcaldía a Departamento de Adquisiciones
- El Decreto Alcaldicio N°83 de fecha 11.02.2015 que autoriza adjudicación directa del proyecto "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- El contrato de fecha 16.02.2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Sr. Jorge Beyer Perez ,
- La carta de fecha 30.06.2015 ingresada por el contratista Jorge Beyer Pérez a Alcaldía;
- La modificación de contrato de fecha 7 de julio del 2015;

- El Decreto Alcaldicio N°335 de fecha 07.06.2015 aprueba modificación de contrato;
- La carta con fecha 20.09.2015 ingresada por el contratista Jorge Beyer Pérez a Alcaldía;
- La modificación de contrato de fecha 13.10.2015;
- El Decreto N°550 aprueba modificación de contrato de fecha 13.10.2015;
- La carta de fecha 09.11.2015 ingresada por el contratista Jorge Beyer Pérez a Alcaldía;
- El memorándum 270 de fecha 11.11.2015 del Director de Obras a Alcaldía solicitando y detallando la ampliación otorgada
- El memorándum de fecha 11.11.2015 de Alcaldía autorizando ampliación de plazo para la obra;
- La modificación de contrato de fecha 11.11.2015.

## DECRETO:

**1º APRUEBASE**, en todas sus partes la modificación de contrato entre La Municipalidad de Cabo de Hornos, Rut: 69.254.400-5, representado por el Alcalde Subrogante Don Jaime Fernández Alarcón, cedula de identidad [REDACTED] y el contratista, Don Jorge Erwin Beyer Pérez, cédula de identidad [REDACTED] 2 correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN CASA DE LA MUJER, FRIL 2014"

**2º MODIFICASE**, la cláusula 4º del contrato de fecha 16 de febrero del año 2015, sobre "Reposición Casa de la Mujer, Puerto Williams", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 209 días corridos, es decir hasta el 04 de diciembre del año 2015

Decretase de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**. Antecedentes que pasan a ser parte integral del presente documento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



*[Signature]*  
**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE (S)**

JFA/SSC/MAB/ADG/cff.

**Distribución:**

1. Alcaldía;
2. Departamento de Administración y Finanzas;
3. Dirección de Obras Municipales;
4. Secretaría Municipal;
5. Unidad de Control;
6. Secplan - Carpeta Proyecto;
7. Of de Partes.



## MODIFICACION DE CONTRATO

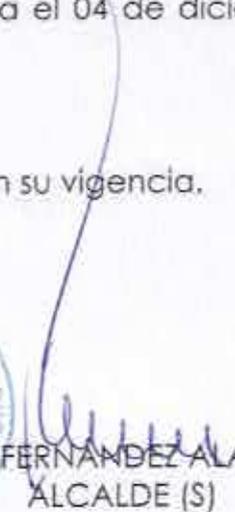
1.- En Puerto Williams, República de Chile, a 11 días del mes de noviembre del año dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Don Jaime Fernández Alarcón, Alcalde Subrogante, cédula de identidad N° 13.267.954-1, ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de Puerto Williams y el contratista Jorge Erwin Beyer Pérez, cédula de identidad N° 10.208.902-2 correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN CASA DE LA MUJER"

Modifícase la cláusula 4° del contrato de fecha 16 de febrero del año 2015, sobre "Reposición Casa de la Mujer, Puerto Williams", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 209 días corridos, es decir hasta el 04 de diciembre del año 2015.

2.- En todo lo no modificado, el contrato mantiene su vigencia.

  
CONTRATISTA



  
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE (S)



  
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRA DE FÉ

JFA/SSC/MAB/AZG/cff

Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. PARTES
4. CONTRATISTA
5. ARCHIVO